



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Viernes 15 de Febrero de 2019

NÚM. 87

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Rafael Sierra Santos y otros..... 1
- J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (Infonavit), frente a Cesar(sic) Ambriz Saavedra..... 2
- J.S.C.H. Promueve Caja Morelia Valladolid, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, frente a Juan Antonio García Tapia y Juana Escobar Martínez..... 2
- J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Nora Ríos Reynoso..... 3

AD-PERPETUAM

- Alejandro Anguiano Ruiz..... 3
- Roberto Lúa Nava..... 4
- Martha Georgina Palafox Quintero..... 4
- Arturo Cervantes Cervantes..... 5
- Hilda Mendoza Alcaraz..... 5
- Eusebio Peralta Lona y Raquel Domínguez Rincón..... 5
- Mauricio Sánchez Robles..... 6
- Maria(sic) Eugenia Tello Alvarado..... 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 994/2015, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a RAFAEL SIERRA SANTOS y otros, se señalaron las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de febrero del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en la calle Hidalgo número 665 seiscientos sesenta y cinco, actualmente casa habitación, del Municipio de Queréndaro, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 96.63 noventa y seis metros con sesenta y tres centímetros, con propiedad de Tiburcio Bedolla;

Al Sur, 85.63 ochenta y cinco metros con sesenta y tres centímetros, con propiedad de Manuel Padilla;

Al Oriente, 65.25 sesenta y cinco metros con veinticinco centímetros, con propiedad de Luís(sic) Romero Vargas; y, Al Poniente, 70.29 setenta metros con veintinueve centímetros, con calle Hidalgo.

Superficie total: 6,074.00 seis mil setenta y cuatro metros cuadrados.

Base del remate: \$8'650,000.00 (Ocho millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad y en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Zinapécuaro, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de enero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44000003073-29-01-19

77-82-87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 669/2017, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES, (INFONAVIT), frente a CESAR(sic) AMBRIZ SAAVEDRA, se señalaron las 11:00 horas del día 27 veintisiete de febrero de 2019 dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa en condominio en la calle Hacienda de los Romero, número 1401 mil cuatrocientos uno, de la colonia Hacienda del Sol, segunda etapa, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, que cuenta con un área total de 48.29 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 2.60 metros, con vestíbulo y dobla al noroeste, 1.50 metros, con área de acceso al suroeste, 1.20 metros, y dobla al sureste, 0.10 metros, y doble al suroeste, 2.20 metros, todo este, con área de estacionamiento;

Al Sureste, 6.00 metros, con vivienda número 1336;

Al Noroeste, 8.30 metros, con vivienda número 1403; y,

Al Suroeste, 9.60 metros, con vivienda número 1399.

Abajo: 0.00 metros, con losa de cimentación.

Arriba: 0.00 metros, con piso de la vivienda número 1401 A.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad antes indicada; por lo que se le ordena la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro periódico de circulación amplia en la Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de enero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo Gonzalez(sic).

44150003200-29-01-19

77-82-87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 444/2017, que promueve CAJA MORELIA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a JUAN ANTONIO GARCÍA TAPIA y JUANA ESCOBAR MARTÍNEZ, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

1. Lote 43 cuarenta y tres, de la manzana E, del desarrollo comercial denominado «Central de Abastos del Bajío Benito Juárez», de la ciudad de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 12.00 metros, con lote 44;

Al Este, 10.00 metros, frente área de estacionamiento entre manzana D y manzana E, con anden de por medio;

Al Sur, 12.00 metros, con lote 42; y,

Al Oeste, 10.00 metros, con lote 17.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'381,172.00 Un millón trescientos ochenta y un mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

2. Lote 24 veinticuatro, de la manzana B, del desarrollo comercial denominado «Central de Abastos del Bajío Benito Juárez», de la ciudad de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 12.00 metros, con lote 25;

Al Este, 10.00 metros, con lote 50;

Al Sur, 12.00 metros, con lote 23; y,

Al Oeste, 10.00 metros, frente área de estacionamiento entre manzana B y manzana C, con anden de por medio.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'381,172.00 Un millón trescientos ochenta y un mil cientos setenta y dos pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Se señalan las 13:00 trece horas del día 4 cuatro de marzo del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado la audiencia de remate en su Primera Almoneda, de los bienes inmueble dados en garantía.

Se manda convocar postores a la subasta referida, mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado competente y en turno de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Morelia, Michoacán, 16 de enero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

40100307334-29-01-19

77-82-87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 73/2016, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., quien actúa en carácter de sesionaria(sic) de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN DIFUCIARIA, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/262323, frente a NORA RÍOS REYNOSO, se señalaron las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la calle San Pablo número 128, esquina con la calle Santa Elena, lote 1, manzana 20, del fraccionamiento Paseo Santa Fe, en esta ciudad, que cuenta con una superficie territorial de 96.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 16.00 metros, con lote 2;

Al Sur, 16.00 metros, con calle Santa Elena;

Al Oeste, 6.00 metros, con lote 16; y,

Al Este, 6.00 metros, con la calle San Pablo.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$285,000.00 (Doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad antes indicada, por lo que se ordena la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 14 catorce de enero del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

44000003156-05-02-19

82-87-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES:

El día 12 doce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, el cual se registró con el número 1122/2018, sobre

Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovido por ALEJANDRO ANGUIANO RUIZ, respecto de un predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número, de la población de Cuto de la Esperanza, del Municipio de Morelia, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 41.77 metros, en cuatro líneas con Israel Pérez Frausto;

Al Sur, 32.57 metros, en tres líneas con Elio Rangel Salgado, muro de tabicón y cerca de piedra de por medio;

Al Oriente, 26.13 metros, en dos líneas con Rosalva(sic) Sánchez Rivera, línea imaginaria y muro de block de por medio; y,

Al Poniente, 16.53 (sic), en dos líneas con Gumersindo Hernández Pérez, cerca de piedra de por medio.

Con una extensión superficial de 696.84 M2 seiscientos noventa y seis metros ochenta y cuatro centímetros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, 06 de febrero de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Ciudadano, Felipe Pimentel Zarco.

40150323116-11-02-19

87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 533/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por ROBERTO LÚA NAVA, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Mariano Escobedo número 21, lote 21, manzana 04, de la colonia San Rafael, La Higuera, de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 10.00 diez metros, con calle de su ubicación;

Al Sur, 10.00 diez metros, con José Aguilar Morales;

Al Oriente, 20.00 veinte metros, con Luis Aguilar Morales; y,

Al Poniente, 20.00 veinte metros, con Martha Georgina Palafox Quintero.

Con una superficie total de 202.00 M2 doscientos dos metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro el término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 13 de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Dolores Lizette Romero Tamayo.

40150323690-12-02-19

87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 10 de agosto de 2018.

Con fecha 10 diez de agosto de 2018 dos mil dieciocho, se tuvo a MARTHA GEORGINA PALAFOX QUINTERO, por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 460/2018.

Respecto del predio urbano ubicado en las calle Mariano Escobedo, número 12 doce, lote 20 veinte, manzana 4 cuatro, colonia San Rafael, La Higuera, de esta ciudad de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte, con calle de su ubicación;

Al Sur, con Francisco Valdovinos Partida;

Al Oriente, con Martha Georgina Palafox Quintero; y,

Al Poniente, con Francisco Jesús Quintero Anaya.

El predio antes citado, lo adquirió por contrato escrito de cesión de derechos celebrado con la señora Socorro Ávila Ruiz, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietaria.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado; para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40000324963-12-02-19

87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Licenciada JUANA SILVA ROBLES, en cuanto apoderada jurídica de ARTURO CERVANTES CERVANTES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 19/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio urbano con casa ubicado en Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 35.70 metros, con calle Melchor Ocampo;
Al Sur, 26.80 metros, con Eva Sáenz;
Al Oriente, 36.20 metros, con Ernesto Silva; y,
Al Poniente, 35.83 metros, con Francisco Robles y J. Refugio Cervantes.

El predio antes citado, lo adquirió por donación de manera verbal, a Abigail Cervantes Arroyo, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 25 veinticinco de enero de 2019.-
El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40100325217-12-02-19

87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

HILDA MENDOZA ALCARAZ, promueve ante este Juzgado, bajo el número 505/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado El Solar, ubicado en el rancho de Copándaro, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, 26.50 metros, y colinda con Claudia Mendoza Mendoza; al Sur, 31.20 metros, colindando Rebeca Pérez Rojas; al Oriente, en línea

ligeramente curva, 39.30 metros, con callejón sin nombre; y, al Poniente, 21.40 metros, colindando con Edelmira Mendoza; con una extensión superficial de 1,103.00 metros cuadrados, manifestando que el inmueble lo adquirió por compra al señor José Mendoza Calvillo, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán; a 16 de enero del año 2019.-
Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40150324382-12-02-19

87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de fecha 4 de diciembre de 2018, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 1103/2018, promueven EUSEBIO PERALTA LONA y RAQUEL DOMÍNGUEZ RINCÓN, respecto del «predio urbano con casa habitación que se ubica antes en la calle Octavio Paz sin número, de la población de Botello Altamira, Municipio de Panindícuaro, Michoacán, y que actualmente se localiza en la calle Privada Octavio Paz sin número, de la población y Municipio antes citado», mide y linda:

Al Oriente, 52.18 metros, con la señora Maria(sic) Luisa Peralta Murillo; al Poniente, mide de norte a sur, en dirección suroeste, 36.57 metros, ángulo al sureste, en 3.60 metros, con la calle privada de su ubicación; al Norte, 15.86 metros, con la señora Maria(sic) Luisa Peralta Murillo; y, al Sur, 38.62 metros, con Guadalupe Lopez(sic) Garcia(sic), con superficie de 1,201.36 metros cuadrados.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 5 cinco de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40100326459-13-02-19

87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

En este Juzgado se promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 501/18, promovidas por MAURICIO SÁNCHEZ ROBLES, respecto de una fracción del predio urbano en calle Juárez, número 308, de esta ciudad, de Sahuayo, Michoacán, fracción que actualmente es casa-habitación ubicada en calle Juárez s/n, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 9.51 metros, con José Luis González Cárdenas; al Sur, 10.15 metros, con J. Jesús Sánchez Robles; al Oriente, 4.22 metros, con calle Juárez, de su ubicación; y, al Poniente, 4.26 metros, con J. Jesús Sánchez Robles, con una extensión superficial de 41.28 M2 metros cuadrados(sic).

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, y Periódico Oficial del Estado, por el término de 10 diez días, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias, ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo, Michoacán, a 05 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

40000326458-12-02-19

87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

MARIA(sic) EUGENIA TELLO ALVARADO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 581/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio promueve, respecto del predio urbano ubicado en calle Latinoamericana Bellas Torres, de la población de Ecuandureo, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 21.70 metros, con María Eugenia Tello Alvarado; Al Sur, 21.17 metros, con Gildardo Torres Aviña; Al Oriente, 8.00 metros, con Ancelmo(sic) Torres Aviña; y, Al Poniente, 8.00 metros, con calle de su ubicación.

Con una superficie de 169.36 ciento sesenta y nueve punto treinta y seis metros cuadrados.

Publíquese el presente edicto por una sola vez, en los estrados de este Tribunal y en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlo en el término de 10 diez días hábiles.

Zamora, Michoacán, a 05 cinco de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes0(sic).

40150325847-13-02-19

87

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx